

la hora avanzada, se levantó la sesión.

Eran las 6 h. p. m.

Por la Redacción—

L. H. Gadea.

11<sup>a</sup> sesión del Miércoles 25 de Agosto de 1897.

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR DE PIÉROLA

SUMARIO.—*Pedidos.*—De los HH. señores Durand A., Lora y Cordero y Meza

Orden del día.—La Cámara se declara en duelo por fallecimiento del H. Diputado por Cajamarca señor César Castro Iglesias.

Abierta la sesión á las 3 h. p. m., fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS.

Del señor Ministro de Hacienda, acusando recibo de la nota en que ha solicitud del H. señor Vélez se pone en conocimiento de su Despacho, los perjuicios que sufren los productores de Moquegua, con motivo del decreto Supremo de 9 de Abril, sobre interención de moneda de plata extranjera.

Con conocimiento de dicho señor se mandó archivar.

Del Excmo. señor Presidente del H. Senado, acompañando para su revisión un proyecto de ley sobre cuenta corriente mercantil y bancaria.

Pasó á las Comisiones de Comercio y Principales de Legislación y Hacienda.

Del mismo, participando que esa H. Cámara ha resuelto insistir en la ley sobre *Habeas Corpus*.

Pasó á la Comisión de Redacción.

Del mismo, comunicando que ha sido aprobado en revisión el proyecto de ley que crea una receptoría de correos en la Villa de Orurillo.

Se mandó archivar.

Del mismo, participando que ese H. Cuerpo ha ratificado la concesión hecha á la viuda del Contralmirante don Antonio de la Haza.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, recomendando el preferente despacho del proyecto de ley que exige la devolución de los bonos de nuestra extinguida deuda externa.

Se mandó archivar.

PROPOSICIONES

Del H. señor Jaime, estableciendo la alternabilidad de los Jueces en el despacho de los asuntos judiciales.

Admitida á debate, pasó á las Comisiones, de Justicia y Auxiliar de Legislación.

Del H. señor La Torre, modificando el artículo 204 del Reglamento de Tribunales.

Admitida á debate, pasó á la Comisión de Justicia.

Del H. señor Barrenechea, reformando la segunda parte del artículo 8º de la ley de 28 de Setiembre de 1896, sobre recusación de los jueces.

Admitida á debate, pasó á las Comisiones de Justicia y Auxiliar de Legislación.

DICTAMENES.

De la Comisión de Redacción en el proyecto sobre concesión de gracias.

De mayoría y minoría de la Comisión de Premios, en la solicitud de doña Jesús Galindo viuda de Abril.

Quedaron á la orden del dia.

## SOLICITUDES

De doña Lucrecia Hurtado viuda de Zapata, pidiendo aumento de montepío.

De doña Grimanesa Alaya, con igual objeto.

De doña Mercedes Puente Arnao, con idéntico fin.

De doña María C. viuda de Arce, para que se le abone el íntegro de la pensión que disfruta.

De doña Jacoba y Silvestra Muñoz, sobre aumento de montepío.

Pasaron á la Comisión de Premios.

De doña María E. Caballere, viuda de Málaga, para que se le conceda el montepío correspondiente á la clase de Sargento Mayor.

Se remitió á la Comisión Principal de Guerra.

De doña Eustefanía Dumas, pidiendo aumento de montepío.

Pasó á la Comisión Auxiliar de Guerra.

De doña Ascensión Mesa viuda de Ames, para que se declare que su esposo tiene derecho al ascenso de la efectividad de Coronel.

De doña Ana V. viuda de Luna, para que se tramite su expediente.

De doña Nicolasa Gerola, con igual objeto.

Se mandaron agregar á sus antecedentes.

Del reo José Artajerjes Uriera, pidiendo indulto.

Pasó á la Comisión de Justicia.

Quedaron á la orden del dia, en cuya estación se encontraban en la Legislatura anterior, los siguientes asuntos:

Solicitud de doña María Alvarez, para que se le mande expedir cédula de montepío.

Expediente de doña Manuela Pinedo viuda de Barredo.

Crédito que reclama don Oscar Heeren.

Permiso á don Florencio Alvarez Calderón, para desempeñar el Consulado de España en Mollendo.

Crédito de don Baltasar Boalte.

Expediente do don Francisco Acosta, sobre invalidez.

Aumento de montepío á doña Isabel Heredia.

Reclamo de haberes devenados pordon Federico Benza.

Indulto del reo Manuel R. López.

Se remitió á la Comisión Principal de Presupuesto el proyecto de ley que vota soles 2,000 para la adquisición de mobiliario y útiles destinados al Cologio de la Independencia de Arequipa.

A la Principal de Guerra, la solicitud de doña Edilberta Salcedo, sobre montepío.

A la de Premios, el expediente de don Juan O. Lepiani; y

A la de Justicia, el indulto del reo Norberto Luchessi.

Antes de pasar á la orden del dia se hicieron los siguientes

## PEDIDOS

El H. señor Durand A, que por Secretaría se dirija un oficio al señor Ministro de Gobierno para que á la brevedad posible informe acerca de los acaecimientos realizados en la Provincia de Jaen.

Solicitó también Su S<sup>a</sup> que se pasara otro oficio al mismo funcionario, para que remita á esta H. Cámara los expedientes originales, relativos á las elecciones de Municipalidades de las Provincias de Pasco, Moquegua é Islay en las que ha intervenido el Gobierno como Poder Revisor; y

Que se oficiara al H. Senado recomendándole el pronto

despacho del proyecto, que se le pasó en revisión, sobre derechos políticos de los extranjeros.

El H. señor Lora y Cordeiro, que se trajera al despacho el proyecto de ley referente al establecimiento de oficinas del cable en algunos puertos del Norte; y especialmente al de Eten.

El H. señor Meza, que se diera la tramitación correspondiente á la solicitud del artista señor Lepiani.

#### ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente.—Cumplo con el penosísimo deber de anunciar á USS. HH. el repentina fallecimiento de nuestro compañero, el Representante por la Provincia de Cajamarca, señor César Castro Iglesias.

Cuanto lo conocimos, tuvimos ocasión de apreciar sus relevantes cualidades como hombre privado y como Representante.

La Representación Nacional debe, pues, vestir luto riguroso al ver vacío el asiento de tan estimable compañero.

En presencia de tan luctuoso suceso propongo que la Cámara suspenda sus sesiones hasta el sábado próximo.

Se levantó la sesión. Eran las 4 h. 30 m. p. m.

Por la Redacción—

R. R. Ríos.

12<sup>a</sup> sesión del Martes 31 de Agosto de 1897.

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR DE PIÉROLA.

SUMARIO.—Oficios:—Cuatro del señor Ministro de Gobierno.—3 del señor Ministro de Justicia.—3 del señor Ministro de Fomento.—dos del

Excmo. señor Presidente del H. Senado.—dos de los SS. SS. del mismo. Uno del señor Presidente de la Junta Electoral Departamental de Ancahs.—Del señor J. F. Swayne Diputado elegido por la Provincia de Santa.

Proposiciones.—De los HH. señores Válera, Castañeda y Castro, estableciendo que corresponde á la Corte Suprema declarar la inconstitucionalidad de las leyes dictadas por el Congreso.—Del H. señor Barrenechea modificando la ley sobre interposición del recurso de nulidad.—Del H. señor Meza votando s/. 6 000 para establecer una linea telegráfica de Trujillo á la Capital de Otuzco.

Solicitudes.—De doña Tomasa C. viuda de Villar y doña Herminia Boza, don Luis Lembo, don Federico García, doctor Manuel Herrera, doña Eufemia Moreno, don Luis Almorin, Bernardo Ballenas, doña Jesús Morales, doña Josefa Carabal, doña Juana Eloisa Alvarado, doña Matilde del Mazo, doña Ana María Pérez, doña Francisca Vergara, de varias viudas de vencedores de la Independencia, de doña Juana Figueroa, viuda de Larriva, doña Mónica G. viuda de Cano, doña Rosaura de Espantos, doña Teodolinda Valega y de doña Juilia y Adelinda Sanoni.

Pedidos.—De los HH. señores Portugal, Basadre, Aguilar, Treilles, Pérez, Herrera, Ugalde y Rada.—El H. señor J. F. Swayne prestó el juramento de ley.

Orden del día.—Se aprobó el dictamen de la Comisión de Redacción sobre concesión de gracia. Se desecharon las adiciones de los HH. señores Maldanado y Pozo al proyecto sobre irrigación al Valle de Jauja.—Se aplazó la resolución sobre montepío á la viuda del General Buendía.—Se aprobó el proyecto sobre formación del distrito de Ongon.—Se aprobó un proyecto que vota la suma de s/. 5 000 para aumento de aguas al río Chili.—Se aprobó el que eleva á villa el pueblo 'Pueblo Libre' (Huailas); y el que autoriza al Ejecutivo contrate un puente sobre el río Pampas.—Se aprobó el que impone 5 centavos á todo bulto que transite por la línea férrea de Eten á Piimentel para Obras Públicas de la Provincia de Lambayeque.

Abierta la sesión á las 3 h. p. m. fué leída y se aprobó.